Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3077**
Proceso : Verbal Reivindicatorio
Demandante (s) : Ruby Amparo Alarcón Hernández
Demandando (s) : Alba Lucia Millán Alarcón
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00478-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente la abogada María Camila Gil Mondragón en su calidad de apoderada de la demandada Alba Lucia Millán Alarcón justifico su no comparecencia a la audiencia celebrada el pasado 14 de octubre de 2022, en virtud de lo anterior se exonera de la imposición de la sanción económica a que hubiera lugar en este asunto, por haberse justificado en debida forma la no comparecencia a la audiencia mencionada.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f9c964816006609ab1587d8f5df3fc6136adaedef11e92f022e026d0909f84**
Documento generado en 24/10/2022 03:10:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica